

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO MESCYT-DAF-CM-2024-0006 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS Y TODO TIPO DE PLAGAS”

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

Cortésmente, en atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones, a través del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual se nos designa como Comité Técnico Evaluador para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-DAF-CM-2024-0006**, para los “Servicios de Fumigación Contra Insectos y Todo Tipo de Plagas”; tenemos a bien informarles lo que sigue:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Ing. César B. Maldonado	Analista Financiero
Sr. Félix Antonio Fermin G.	Jardinero
Sr. Algeni Zarzuela Matos	Técnico de Electricidad

AZ
FF
BM

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 93 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: “La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses

institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE” no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT en función de la calidad y los requerimientos de las diferentes áreas del Ministerio.

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

No.	Nombre del Oferente	Número RNC
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS SALPER SRL	124029996
2	DITA SERVICES SRL	131761569
3	E & R FUMIPLAG PEST CONTROL SRL	130598401
4	GALF CONTROL DE PLAGAS SRL	132317874
5	GRUPO RETMOX SRL	131848087
6	INDUSTRIALES TECHA SRL	132072804
7	INTERNACIONAL JAKSON SERVIC SRL	130705399
8	JARDINERIA Y FUMIGADORA EL ROSAL Y LOGO SRL	123004796
9	OROZCO EXTERMINACIONES EIRL	131600069

Los ítems cuyas muestras no fueron presentadas oportunamente por los oferentes, no fueron tomados en cuenta a los fines de la presente Evaluación Técnica, tal como lo cita el Pliego de Condiciones: “ Los ítems que no tengan muestras no serán considerados para la evaluación, y tampoco para la adjudicación.

Este requisito no es subsanable.”

AZ
FF
BM

EVALUACIÓN TÉCNICA

En tal sentido, procedimos a realizar evaluación de las ofertas en el mismo orden en que fueron depositadas, comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados.

Nombre del Oferente	RPE	SIGEF	DGII	TSS	R M	Permiso Sanitario	Presenta Lista de Producto	Reg. Para Fumigar
CONSULTORIA Y SERVICIOS SALPER SRL	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DITA SERVICES SRL	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
E & R FUMIPLAG PEST CONTROL SRL	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GALF CONTROL DE PLAGAS SRL	SI	NO	SI	SI	SI	VENCIDA	SI	SI
GRUPO RETMOX SRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INDUSTRIALES TECHA SRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INTERNACIONAL JAKSON SERVIC SRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
JARDINERIA Y FUMIGADORA EL ROSAL Y LOGO SRL	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
OROZCO EXTERMINACIONES EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

AZ
FF
BM

Leyenda

SI CUMPLE

NO CUMPLE

CONCLUSIÓN

Finalizada las evaluaciones de todas las propuestas presentadas hemos observado que no todos los oferentes cumplen con los requisitos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, sin embargo, y en relación a esto, **se ha tomado en cuenta la calidad y/o conveniencia de los productos evaluados, en relación para lo cual han sido solicitados,** es decir, que se ha observado detenidamente la calidad de cada artículo, siendo ésta determinante en dicha evaluación.

Finalizada la evaluación de todas las propuestas presentadas, y estando facultados para emitir nuestra opinión y recomendación, decimos lo siguiente:

Oferentes que cumplen con el pliego de condiciones en la Evaluación Técnica

NOMBRE DEL OFERENTE
GRUPO RETMOX SRL
INDUSTRIALES TECHA SRL
INTERNACIONAL JAKSON SERVIC SRL
OROZCO EXTERMINACIONES EIRL

Finalizada la evaluación de todas las propuestas presentadas, y estando facultados para emitir nuestra opinión y recomendación, decimos lo siguiente:

Recomendamos al oferente **OROZCO EXTERMINACIONES EIRL**, siendo esta la más factible en beneficio al ministerio.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



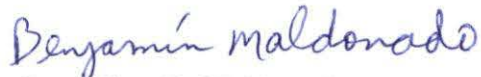
Sr. Félix A. Fermín González

Jardinero



Sr. Algeni Zarzuela Matos

Técnico de Electricidad



Ing. César B. Maldonado

Analista de Financiero